



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 785 /25.

Asunción, 70 de marzo del 2025.

Señores
Unidad Penal - Especializada en Propiedad Intelectual y de Lucha Contra el Contrabando
Ministerio Público
Presente

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), se dirige atentamente a la UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, en ocasión de remitir copia autenticada de la Resolución SENAVE N° 749 /2025, "POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR CECILIO DANIEL ROBLES CENTURIÓN, CON C.I. N° 3.572.784, PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL LAS VEGAS, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", de fecha 28 de febrero del 2025, con sus respectivos antecedentes, para conocimiento.

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), hace propicia la oportunidad para reiterar a la UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gr

Ministerio Público
República del Paraguay

Entrada N°

Causel

Fecha: 12/03/25.-

Hora: 09:00.

